

34477

Quito, a 26 de Octubre del 2.006

ES COMPAR
28-11-06

FCO
24 NOV 2006

Aug

11h

Señor Economista
Alfredo Albuja Chávez
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
En su despacho

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Ximena Valencia
C.A.U.

De mi consideración:

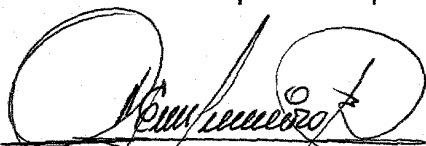
Dr. Jhen Rivadeneira Paz, actuando en calidad de Abogado de **CONCITRA CIA. LTDA.**, muy comedidamente me dirijo a usted para exponer lo siguiente:

Mediante escritura pública celebrada el 26 de Septiembre del año 2006, ante el Dr. Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el señor Ing. Augusto Gonzalo María Uzcátegui Piedra y su esposa señora María Clemencia Calisto Varela, así como el señor Ing. Teófilo Fabián Uzcátegui Calisto y su esposa señora Rina Verónica Ramia Enríquez, cedieron las participaciones de un dólar (US \$. 1,00) cada una, que poseía en **CONCITRA CIA. LTDA.**, en favor de los señores Juan José Uzcátegui Ramia, María Belén Uzcátegui Ramia y Ana Isabel Uzcátegui Ramia, de acuerdo a las condiciones y porcentajes que constan en dicho instrumento público.

En razón de lo expuesto, adjunto me permito remitir la tercera copia certificada de dicha escritura pública, la misma que se encuentra debidamente inscrita el 5 de Octubre del año 2006 en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Es necesario indicar que el Expediente de la Compañía es el No. 152788-2004.

Documento que envío para los fines legales pertinentes.



Dr. Jhen Rivadeneira Paz
Mat. No. 2224 C.A.P.



Rina Verónica Ramia Enríquez
GERENTA GENERAL
CONCITRA CIA. LTDA.

INGRESADO AL SISTEMA
el 28-NOV-06

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1

2

3

4

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA
COMPAÑÍA **CONCITRA CIA. LTDA.**

5

6 **OTORGADA POR:**

7

ING. AUGUSTO GONZALO MARÍA UZCÁTEGUI PIEDRA.

8

SRA. MARÍA CLEMENCIA CALISTO VARELA.

9

ING. TEÓFILO FABIÁN UZCÁTEGUI CALISTO.

10

SRA. RINA VERÓNICA RAMIA ENRÍQUEZ.

11

A FAVOR DE:

12

SR. JUAN JOSÉ UZCÁTEGUI RAMIA.

13

SRA. MARÍA BELÉN UZCÁTEGUI RAMIA.

14

SRTA. ANA ISABEL UZCÁTEGUI RAMIA.

15

CUANTIA:

16

USD \$ 180,00

17

A. E.

18

DI: 3 C.

19

%%%%%%%%%

20

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de

21

la República del Ecuador, el día de hoy martes veinte y seis de

22

Septiembre del año dos mil seis, ante mi **DOCTOR FELIPE**

23

ITURRALDE DÁVALOS, NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN

24

QUITO, comparecen, por una parte en calidad de **CEDENTES** los

25

señores: Ingeniero AUGUSTO GONZALO MARÍA UZCÁTEGUI PIEDRA y

26

su esposa señora MARÍA CLEMENCIA CALISTO VARELA; así como, el

27

señor Ingeniero TEÓFILO FABIÁN UZCÁTEGUI CALISTO y su esposa

28

señora RINA VERÓNICA RAMIA ENRÍQUEZ; y, por otra parte, en calidad

1 de **CESIONARIOS** los señores JUAN JOSÉ UZCÁTEGUI RAMIA, de
2 estado civil soltero; MARÍA BELÉN UZCÁTEGUI RAMIA, de estado civil
3 casada; y, ANA ISABEL UZCÁTEGUI RAMIA, de estado civil soltera,
4 todos por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad
5 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito,
6 Distrito Metropolitano, con capacidad legal para contratar y obligarse que
7 la ejercen en la forma antes indicada; y, me solicitan elevar a escritura
8 pública, la minuta de Cesión de Participaciones que me entregan, cuyo
9 tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente: "**SEÑOR**
10 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
11 incorporar una de **Transferencia de Participaciones y Admisión e**
12 **Nuevos Socios**, contenida en las cláusulas que se indican a
13 continuación: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al
14 otorgamiento de la presente escritura pública de Transferencia de
15 Participaciones y Admisión de nuevos Socios, por una parte, en calidad de
16 **CEDENTES** los señores: Ingeniero Augusto Gonzalo María Uzcátegui
17 Piedra y su esposa señora María Clemencia Calisto Varela; así como, el
18 señor Ingeniero Teófilo Fabián Uzcátegui Calisto y su esposa señora Rina
19 Verónica Ramia Enríquez; y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIOS**
20 los señores Juan José Uzcátegui Ramia, María Belén Uzcátegui Ramia y
21 Ana Isabel Uzcátegui Ramia.- Los comparecientes son de nacionalidad
22 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito,
23 hábiles para obligarse y contratar.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)**
24 Mediante escritura pública celebrada el diez y siete (17) de Noviembre del
25 año dos mil cuatro (2004), ante el Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario
26 Vigésimo Quinto del cantón Quito, se constituyó **CONCITRA CIA. LTDA.,**
27 con un capital de **CUATROCIENTOS DOLARES (US \$. 400,00)**, la que
28 fue inscrita en el Registro del Mercantil del indicado cantón, el trece (13)

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

1 de Diciembre del año dos mil cuatro (2004).- **B)** Mediante escritura pública
2 otorgada el diez y seis (16) de Mayo del año dos mil cinco (2005), ante el
3 mismo Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del
4 cantón Quito, debidamente inscrita el veinte y tres (23) de Mayo del año
5 dos mil cinco (2005) en el Registro Mercantil del referido cantón, el señor
6 Ingeniero Gonzalo Xavier Bueno Guerrero y su esposa señora Lucía de
7 las Mercedes Muñoz Páez cedieron las cien (100) participaciones de un
8 dólar cada una que poseían en **CONCITRA CIA. LTDA.**, en favor del
9 señor Ingeniero Teófilo Fabián Uzcátegui Calisto.- **C)** La Junta General
10 Extraordinaria de Socios de la mencionada Compañía, celebrada el veinte
11 y dos (22) de Septiembre del año dos mil seis (2006), por unanimidad
12 acordó y autorizó para que los señores socios Ingeniero Augusto Gonzalo
13 María Uzcátegui Piedra e Ingeniero Teófilo Fabián Uzcátegui Calisto, por
14 medio del Abogado de la Compañía, realicen los trámites necesarios
15 hasta culminar con la suscripción e inscripción de la correspondiente
16 escritura pública en el Registro Mercantil del cantón Quito, mediante la
17 cual se proceda a la transferencia de las participaciones que poseen en
18 **CONCITRA CIA. LTDA.**, en favor de los señores: Juan José Uzcátegui
19 Ramia, María Belén Uzcátegui Ramia y Ana Isabel Uzcátegui Ramia, en la
20 proporción y porcentaje que consta en el Acta de la referida Junta; así
21 como también, la Admisión de nuevos Socios.- **TERCERA:**
22 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.**- Con los antecedentes antes
23 expuestos y debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria
24 de Socios antes especificada, los socios proceden a transferir las
25 participaciones que poseen en **CONCITRA CIA. LTDA.**, de la siguiente
26 manera: las ciento cuarenta (140) participaciones de un dólar cada una,
27 que le corresponden al señor Ingeniero Augusto Gonzalo María Uzcátegui
28 Piedra, transfiere sesenta (60) participaciones al señor Juan José

1 Uzcátegui Ramia, sesenta (60) participaciones a la señora María Belén
2 Uzcátegui Ramia y veinte (20) participaciones a la señorita Ana Isabel
3 Uzcátegui Ramia; y, de las doscientas cuarenta (240) participaciones de
4 un dólar cada una, que le corresponden al señor Ingeniero Teófilo Fabián
5 Uzcátegui Calisto, transfiere cuarenta (40) participaciones a la señorita
6 Ana Isabel Uzcátegui Ramia.- **CUARTA: ADMISIÓN DE NUEVOS**
7 **SOCIOS.-** La misma Junta General Extraordinario de Socios, poniendo
8 especial consideración a la renuncia del derecho de preferencia que tiene
9 cada uno de los socios de la Compañía, resolvió por mayoría absoluta de
10 votos que se acepte como nuevos socios de la Compañía a los señores:
11 Juan José Uzcátegui Ramia, María Belén Uzcátegui Ramia y Ana Isabel
12 Uzcátegui Ramia, tomando en cuenta los razonamientos expuestos en
13 dicha reunión.- **QUINTA: DISTRIBUCIÓN E INTEGRACIÓN DEL**
14 **CAPITAL.-** En razón de lo anotado, el capital social de **CONCITRA CIA.**
15 **LTDA.,** continúa siendo de **CUATROCIENTOS DOLARES (US \$. 400.00),**
16 pero con la Transferencia de Participaciones y la Admisión de nuevos
17 Socios, que se perfecciona mediante el presente documento, dicho capital
18 queda dividido, conforme al cuadro de participaciones que queda
19 estructurado de la siguiente forma:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE	PORCENTAJE
	EN DOLARES	EN DOLARES	PARTICIPACIONES	%
Uzcátegui Calisto Teófilo Fabián	220	220	220	55%
Uzcátegui Ramia Juan José	60	60	60	15%
Uzcátegui Ramia María Belén	60	60	60	15%
Uzcátegui Ramia Ana Isabel	60	60	60	15%
TOTALES:	400	400	400	100 %

20 **SEXTA: MARGINACION.-** Los **CESIONARIOS** aceptan el contenido del
21 presente documento. Además aceptan que esta Transferencia de
22 Participaciones y Admisión de nuevos Socios, se tomará nota al margen
23 de la escritura pública de constitución de la Compañía otorgada en la
24 Notaría Vigésimo Quinta del cantón Quito, el diez y siete (17) de

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1 Noviembre, del año dos mil cuatro (2004); así como también se proceda a
2 la marginación e inscripción de la misma en el Registro Mercantil del
3 antedicho cantón, quedando facultados los **CESIONARIOS** a realizar el
4 trámite respectivo.- **SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se
5 adjunta como documento habilitante copia certificada del Acta de la Junta
6 General Extraordinaria de Socios de **CONCITRA CIA. LTDA.**, celebrada el
7 veinte y dos (22) de Septiembre del año dos mil seis (2006).- Usted señor
8 Notario, se dignará agregar las demás formalidades de estilo necesarias
9 para que este instrumento público tenga plena validez legal.- **HASTA**
10 **AQUÍ LA MINUTA**, copiada textualmente.- Los comparecientes ratifican la
11 minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Jhen
12 Rivadeneira Paz, profesional con matrícula número: Dos mil doscientos
13 veinte y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha".- Para el
14 otorgamiento de esta escritura pública se observaron los preceptos
15 legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes por
16 mí el Notario, éstos se afirman y ratifican en todo su contenido y firman
17 conmigo el Notario, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

18

19

20

21

22 ING. AUGUSTO GONZALO MARÍA UZCÁTEGUI PIEDRA.

23 C.C. 17 0203448 - 7

24

25

26 *Clemencia Calisto Varela*
27 SRA. MARÍA CLEMENCIA CALISTO VARELA.

28 C.C. 17 0211873 - 6

29

1
2
3 ING. TEÓFILO FABIÁN UZCÁTEGUI CALISTO.

4 C.C. 170367783-8
5 P.V. 199-0377

6
7 *Uzcátegui*
8 SRA. RINA VERÓNICA RAMIA ENRÍQUEZ.

9 C.C. 170366161-9
10 P.V. 113-0332

11
12 *Uzcátegui*
13 SR. JUAN JOSÉ UZCÁTEGUI RAMIA.

14 C.C. 170973513-6
15 P.V. 1-0378

16
17 *Mardelbarr*
18 SRA. MARÍA BELÉN UZCÁTEGUI RAMIA.

19 C.C. 170971500-5
20 P.V.

21
22 *Uzcátegui*
23 SRTA. ANA ISABEL UZCÁTEGUI RAMIA.

24 C.C. 170971500-5
25 P.V. 176-0413

26
27
28 DR. FELIPE MURRALDE DAVALOS.
29 NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSAJON

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170203448-7
 UZCATEGUI PIEDRA AUGUSTO GONZALO MARIA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 08 SEPTIEMBRE 1926
 FORMA DE NACIMIENTO 0206 02414 M.
 REG. CIVIL 002-0206 02414 M.
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1926

LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO
 LUGAR Y AÑO DE IDENTIFICACION

F.



ECUATORIANA*****
 CASADO ELENENCIA CALISTO
 SUPERIOR ING. CIVIL
 TEOFILO UZCATEGUI
 JUDITH PIEDRA
 QUITO
 07/08/2003
 07/08/2015
 REN 0751633
 Pch

F.

F.



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí.
 Quito,

26 SEPT. 2006

DR FELIPE ITURRALDE DAVALOS
 NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170211873-6

CALISTO VARELA MARIA CLEMENCIA

NOMBRES Y APELLIDOS 09 FEBRERO 1930

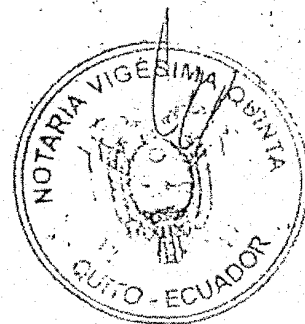
FECHA DE NACIMIENTO PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO REG. CIVIL TOMO 01 PALL 140 ACT. 00476

PICHINCHA/ QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION GONZALEZ SUAREZ 30

Clemencia C. de Uzcátegui

ECUATORIANA ***** V436302262

NACIONALIDAD CASADO GONZALO UZCATEGUI

ESTADO CIVIL SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS

INSTRUCCION MANUEL ANTONIO CALISTO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE JOSEFINA VARELA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE SANGOLQUI 3/12/96

LUGAR Y FECHA DE EMISION 03/12/2008

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 513003

Renovacion



IMPRESION DE DEDO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito.

26 SET. 2006

DR FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO



[illegible][illegible]

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito,

26 SET. 2006

DR FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170366161-7

RAMIA ENRIQUEZ RINA VERONICA

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

08 JUNIO 1956

FECHA DE NACIMIENTO 0047 06125 F

REG. CIVIL 006-1

GUAYAS GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCION/ 1956

R. Enriquez



ECUATORIANA

NACIONALIDAD CASHUO

EDUCACION SECUNDARIA

GUILLERMO RAMIA

FOSA ENRIQUEZ

24/07/2003

24/07/2003

REN 0731996

Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

113 - 0332 NUMERO

1703661819 CEDULA

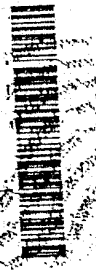
RAMIA ENRIQUEZ RINA VERONICA

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

Rina Enriquez

PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito,

26/SET. 2006

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS

NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170973513-6

UZZATEGUI RAMIA JUAN JOSE

NOMBRES Y APELLIDOS QUITO/SANTA FRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 25/07/1978

REG. CIVIL 0016 01840 M

IDENTIFICACION/ QUITO ACT. SEXO

LOGAR Y AÑO DE INSCRIPCION 1978

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V434404444

SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

TEOFILO FABIAN UZZATEGUI

RINA VERONICA RAMIA

QUITO 25/07/2003

REN Pch 0732471

PULGAR D




REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

1-0378 NUMERO 1709735136 CEDULA

UZZATEGUI RAMIA JUAN JOSE APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

PRESIDENTE DE LA JUNTA

26 SEP 2008

DR FELIPE TURRALDE BAVALOS

NOTARIO



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito.

26 SEP 2008

DR FELIPE TURRALDE BAVALOS
NOTARIO



ECUATORIANA***** 9644404444

IDENTIFICACION

CIUDADANIA No. 170971500-5

UZZATEGUI RAMIA MARIA BELEN

PROF. OCUP ESTUDIANTE

TEOFILO FABIAN UZZATEGUI

RAMIA VERONICA RAMIA

QUITO

FECHA DE CALIFICACION 25/07/2003

FORMA REN Pch 0732486

DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170971500-5

UZZATEGUI RAMIA MARIA BELEN

QUITO/CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1981

REG. CIVIL 0359 03155 F

FICHINCHA/QUITO

CONCELEZ SAREZ 1981

MARCELO PARRA

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

176 - 0413
NUMERO

1709715005
CEDULA

UZZATEGUI RAMIA MARIA BELEN
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

PROVINCIA DE PICHINCHA

PARROQUIA DE SAN JUAN

SECCION ELECTORAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito,

26 SET 2006

DR FELIPE ITURBALDE DAVALOS
NOTARIO

ECUATORIANA*****
NACIONALIDAD
SOLTERO
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA
INSTRUCCION
TEOFILO FABIAN UZCATEGUI
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
RINA VERONICA RAMIA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
28/07/2018
FECHA DE CADUCIDAD
V33344V2244
IND DACT
EMPLEADO PRIVADO
PROF./OCUP.
28/07/2016
FORMA No
REN 1980722
Pch
Firma
ESTADO DE LA NACIONALIDAD
PULGAR DERECHO




REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
CERTIFICADO DE VOTACION

175 - 0413
 NUMERO

1709713780
 CEDULA

UZZATEGUI RAMIA ANA ISABEL
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

PICHINCHA
PROVINCIA

COTACALLA
PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 05/01/2006

26 SET 2006

DR FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE CONCITRA CIA. LTDA.
REALIZADA EL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2006

En la ciudad de Quito, a 22 de Septiembre del año 2006, en el local de la Compañía ubicado en la calle La Pradera N30-258 y Mariano Aguilera, Edificio SANTORINI, Oficina 2A, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, siendo las 11H00, se reúnen los socios de **CONCITRA CIA. LTDA.**, los señores Ing. Augusto Gonzalo María Uzcátegui Piedra e Ing. Teófilo Fabián Uzcátegui Calisto, quienes acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1.- Transferencia de Participaciones por parte de los Socios de la Compañía.

2.- Aceptación de nuevos Socios en la Compañía.

Al encontrarse presente el ciento (100%) por ciento del capital social y por tanto existir el quórum reglamentario, conforme a lo dispuesto en el Artículo Trece de los Estatutos Sociales, se resuelve por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, para tratar los puntos del Orden del Día ya especificados.

Preside la Junta el señor Ing. Teófilo Fabián Uzcátegui Calisto y actúa como Secretario el Gerente General señor Ing. Augusto Gonzalo María Uzcátegui Piedra.

En virtud de que los señores socios presentes se encuentran de acuerdo, proceden a aprobar el Orden del Día anteriormente enunciado.

De inmediato, el señor Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura al Primer Punto del Orden del Día. Se actúa en tal sentido.

1.- Transferencia de Participaciones por parte de los Socios de la Compañía.

Acto seguido, la Presidencia concede la palabra al señor Ing. Augusto Gonzalo María Uzcátegui Piedra, quien manifiesta que en fechas anteriores se han reunido en forma extraoficial los socios de la Compañía y luego de analizar detenidamente el aspecto económico que atraviesa el país, han creído conveniente transferir a los señores Juan José Uzcátegui Ramia, María Belén Uzcátegui Ramia y Ana Isabel Uzcátegui Ramia, las participaciones que poseen en **CONCITRA CIA. LTDA.**, criterio que lanza como moción para que la Junta se pronuncie y de esta forma continuar con el trámite pertinente.



A continuación interviene el señor Ing. Teófilo Fabián Uzcátegui Calisto y expresa que está de acuerdo con el contenido de la moción, argumentando además que es procedente transferir las participaciones a los señores Juan José Uzcátegui Ramia, María Belén Uzcátegui Ramia y Ana Isabel Uzcátegui Ramia, quienes son miembros de la familia, por lo que cree conviene que la Compañía continúe en manos de nuestros familiares, antes que sean transferidas a otras personas desconocidas. De inmediato, el señor Presidente pone la moción planteada a consideración de los miembros de la Junta, ante lo cual éstos deliberan por varios minutos sobre el tema y luego se procede a tomar la respectiva votación de los presentes, como resultado se obtiene que la Junta **ACUERDA y RESUELVE** por unanimidad, que las ciento cuarenta (140) participaciones de un dólar cada una, que le corresponden al señor Ing. Augusto Gonzalo María Uzcátegui Piedra, transfiera de la siguiente manera: sesenta (60) participaciones al señor Juan José Uzcátegui Ramia, sesenta (60) participaciones a la señora María Belén Uzcátegui Ramia y veinte (20) participaciones a la señorita Ana Isabel Uzcátegui Ramia; y, de las doscientas cuarenta (240) participaciones de un dólar cada una, que le corresponden al señor Ing. Teófilo Fabián Uzcátegui Calisto, transfiera cuarenta (40) participaciones a la señorita Ana Isabel Uzcátegui Ramia.

A fin de continuar con el desarrollo de la Junta, la Presidencia pide que se dé lectura al Segundo Punto del Orden del Día. Así se procede.

2.- Aceptación de nuevos Socios en la Compañía.

Hace uso de la palabra el señor Ing. Augusto Gonzalo María Uzcátegui Piedra y expresa que la Junta en el punto anterior acordó y resolvió la transferencia de participaciones por parte de nosotros los socios y considerando que por cuanto él se desvincula de la Compañía, es conveniente que la misma continúe en manos de los miembros de su familia, como es el caso de sus nietos, los señores Juan José Uzcátegui Ramia, María Belén Uzcátegui Ramia y Ana Isabel Uzcátegui Ramia; en tal virtud, solicita que la Junta, autorice que se acepte a los nuevos socios en la Compañía.

Los asistentes a la Junta intercambian criterios sobre este asunto y deliberan por unos minutos, poniendo especial consideración a la renuncia del derecho de preferencia que tiene cada uno de los actuales socios de la Compañía; y, después de tomar la votación pertinente, la Junta **ACUERDA y RESUELVE** por mayoría absoluta de votos que se acepte como nuevos socios de la Compañía a los señores Juan José Uzcátegui Ramia, María Belén Uzcátegui Ramia y Ana Isabel Uzcátegui Ramia, quienes adquieren el número de participaciones conforme a lo enunciado en el punto anterior.

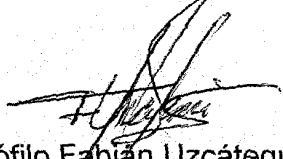
En razón de lo anotado, el capital social de **CONCITRA CIA. LTDA.**, continúa siendo de CUATROCIENTOS DOLARES (US \$. 400,00), pero con la transferencia de participaciones y la admisión de los nuevos socios, que se perfecciona mediante este documento, dicho capital queda dividido, de acuerdo al cuadro de participaciones que queda estructurado de la forma que consta a continuación:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO EN DOLARES	CAPITAL PAGADO EN DOLARES	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE %
Uzcátegui Calisto Teófilo Fabián	220	220	220	55%
Uzcátegui Ramia Juan José	60	60	60	15%
Uzcátegui Ramia María Belén	60	60	60	15%
Uzcátegui Ramia Ana Isabel	60	60	60	15%
TOTALES:	400	400	400	100 %

Así mismo, la Junta General autoriza para que los señores socios de **CONCITRA CIA. LTDA.**, por intermedio del señor Dr. Jhen Rivadeneira Paz, en calidad de Abogado de la Compañía procedan a realizar los trámites pertinentes a fin de suscribir la escritura pública tendiente a legalizar esta Transferencia de Participaciones y Aceptación de nuevos Socios.

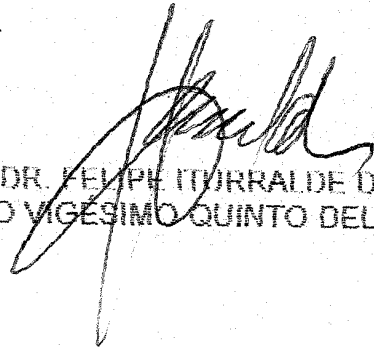
Sin haber otro asunto que tratar, se declara concluida la sesión siendo las 11H20 y se concede un receso para que Secretaria prepare el acta correspondiente.

Después de veinte minutos se reinstala la Junta, el señor Presidente dispone la lectura del Acta y una vez puesta a consideración es aprobada por unanimidad, razón por la cual, de inmediato los socios presentes proceden a firmarla.


Ing. Teófilo Fabián Uzcátegui Calisto
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Ing. Augusto Gonzalo M. Uzcátegui Piedra
SECRETARIO DE LA JUNTA

Se otorgó ante mi Doctor FELIPE ITURRALDE DAVALOS, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito cuatro de octubre del dos mil seis.


DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



ZON: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía **CONCITRA CIA. LTDA.**, celebrada ante mí el 17 de Noviembre de 2004, de la Cesión de Participaciones que otorga el Ing. Augusto Gonzalo María Uzcátegui Piedra y otros a favor de los señores Juan José, María Belén y Ana Isabel Uzcátegui Ramia, mediante escritura pública celebrada en esta misma notaría el 26 de Septiembre de 2006 que antecede.

Quito, a 04 de octubre de 2006



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS.
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO.





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 3319 de REGISTRO MERCANTIL de trece de Diciembre del dos mil cuatro, fs. 2917 vta, tomo 135 correspondiente a la Constitución de la compañía "CONCITRA CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, cinco de Octubre de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng